

NOTARIA PÚBLICA

1

ESCRITURA:

Fecha.

*C.41433
3114423
\$20991,02*



COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

OLINDA ESTEFANIA DELGADO ANCHUNDIA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

WILLY EDILBERTO ANCHUNDIA DELGADO Y MERCY MARIA BAQUE

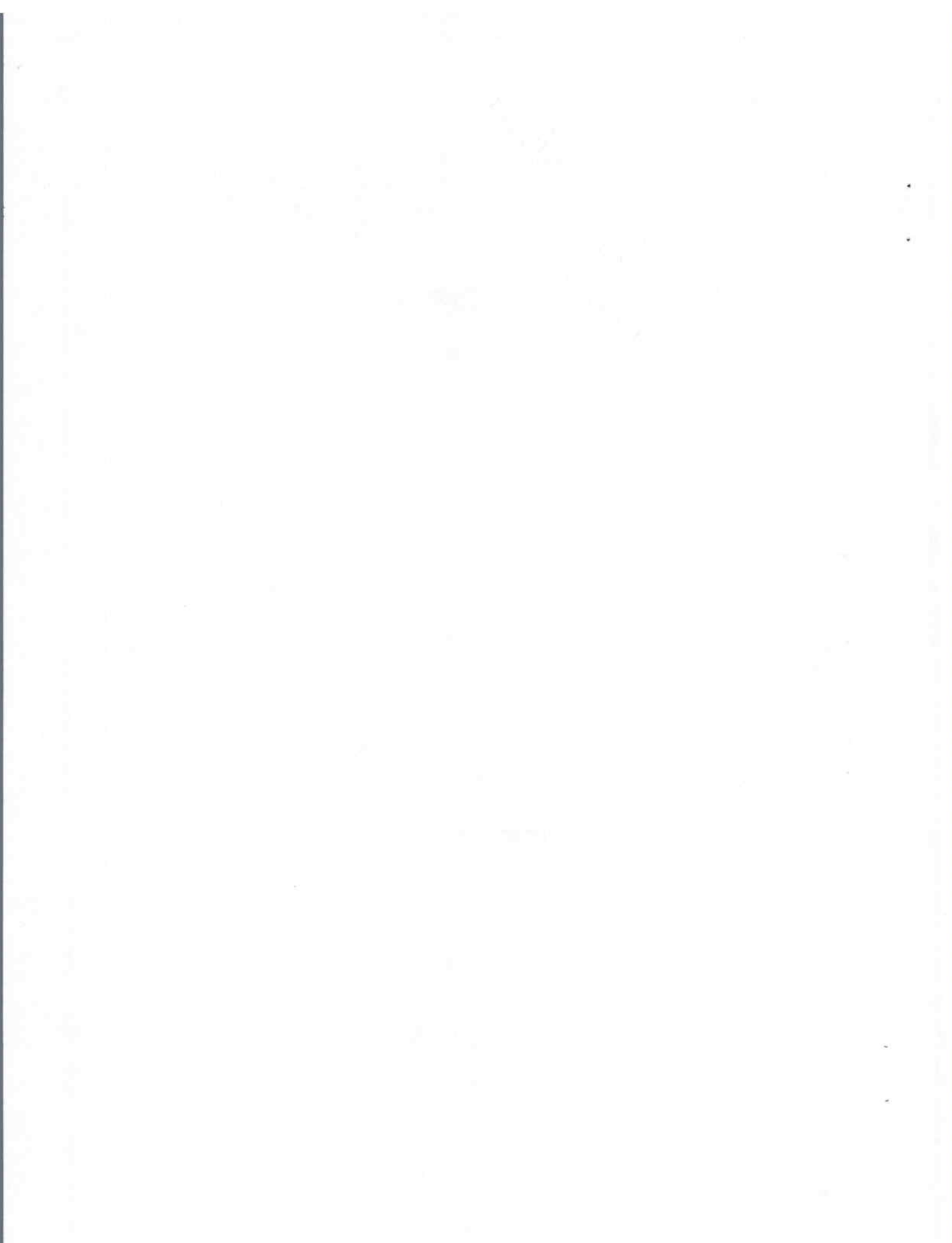
SILVA

CUANTIA:

USD \$20.991,02

CODIGO NUMERICO: 20161308001P02849

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2016





Factura: 001-002-000011348



20161308001P02849

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308001P02849						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2016, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ANCHUNDIA OLINDA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300865340	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANCHUNDIA DELGADO WILLY EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305629790	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	BAQUE SILVA MERCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305969329	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20991.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



1844

1845

1846

1847

1848

1849

1850

1851

1852

1853

1854

1855

1856

1857

1858

1859

1860

1861

1862

1863

1864

1865

1866

1867



2016	13	08	01	P-2849
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

OLINDA ESTEFANIA DELGADO ANCHUNDIA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

WILLY EDILBERTO ANCHUNDIA DELGADO Y MERCY MARIA BAQUE SILVA

CUANTIA:

USD \$20.991,02

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy treinta y uno de Agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora **OLINDA ESTEFANIA DELGADO ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, ocho, seis, cinco, tres, cuatro, cero, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como "VENDEDORA"; y por otra parte los señores **WILLY EDILBERTO ANCHUNDIA DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, dos, nueve, siete, nueve, cero, de estado civil soltero y **MERCY MARIA BAQUE SILVA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, nueve, tres, dos, nueve, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se les podrá denominar simplemente como los "COMPRADORES". Todos los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte la señora **OLINDA ESTEFANIA DELGADO ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, ocho, seis, cinco, tres, cuatro, cero, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"VENDEDORA"**; y por otra parte los señores **WILLY EDILBERTO ANCHUNDIA DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, dos, nueve, siete, nueve, cero, de estado civil soltero y **MERCY MARIA BAQUE SILVA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, nueve, tres, dos, nueve, de



estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se les podrá denominar simplemente como los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora vendedora manifiesta que es dueña y propietaria de un predio ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: por el frente: nueve metros noventa y cinco centímetros y calle trescientos veinte. Por atrás: doce metros veinte centímetros quebrada. Por el costado derecho: diecisiete metros sesenta centímetros señor Isidro B. Baque. Por el costado izquierdo: diecinueve metros veinte centímetros señor Santiago L. Loor, mismo que adquirió en su estado civil soltera, por compraventa que le hiciera a la Ilustre Municipalidad de Manta, con fecha cinco de Diciembre del mil novecientos ochenta y nueve, otorgada en la Notaria Primera del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y uno. Bien inmueble que a la fecha se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, predio ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: por el frente: nueve metros noventa y cinco centímetros y calle trescientos veinte. Por atrás: doce metros veinte centímetros quebrada. Por el costado derecho: diecisiete metros sesenta centímetros señor Isidro B. Baque. Por el costado izquierdo: diecinueve metros veinte centímetros señor Santiago L. Loor.

CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula cuarta de este contrato, es de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS (\$20.991,02), cantidad que la vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a los "compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores declaran que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA:**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1300865340

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DELGADO ANCHUNDIA OLINDA

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MZ-38 LT. 5-A P.ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

25/08/2016 11:06:35



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 23 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
23/08/2016 02:08:04 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 556651973
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: MERCY BAQUE
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.99
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 3.59
SUJETO A VERIFICACION





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0495939

7/25/2016 11:04

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-11-44-23-000	203,00	20991,02	216581	495939
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300865340	DELGADO ANCHUNDIA OLINDA	MZ-38 LT. 5-A PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		209,91	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		62,97	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		272,88	
1305629790	ANCHUNDIA DELGADO WILLY EDILBERTO	NA	VALOR PAGADO		272,88	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/25/2016 11:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0489633

6/21/2016 11:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-11-44-23-000	203,00	\$ 13.941,75	MZ-38 LT. 5-A P. ELOY ALFARO	2016	243912	489633
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DELGADO ANCHUNDIA OLINDA		1300865340	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
6/21/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA El lote se encuentra registrado como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,60	(\$ 1,15)	\$ 3,45
			MEJORAS 2012	\$ 18,52	(\$ 4,63)	\$ 13,89
			MEJORAS 2013	\$ 4,83	(\$ 1,21)	\$ 3,62
			MEJORAS 2014	\$ 5,11	(\$ 1,28)	\$ 3,83
			MEJORAS 2015	\$ 3,99	(\$ 1,00)	\$ 2,99
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,18	(\$ 5,80)	\$ 17,38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,09		\$ 2,09
			TOTAL A PAGAR			\$ 47,25
			VALOR PAGADO			\$ 47,25
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

51601



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16014062, certifico hasta el día de hoy 11/08/2016 10:23:32, la Ficha Registral Número 51601.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 11 de junio de 2015

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente nueve metros noventa y cinco centímetros y calle trescientos veinte. Por atrás doce metros veinte centímetros quebrada. Por el costado derecho, diecisiete metros sesenta centímetros señor Isidro B. Baque. Por el costado izquierdo diecinueve metros veinte centímetros señor Santiago L. Loo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1373	21/jun./1991	4.513	4.513
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	68	09/ago./2016	941	955

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 21 de junio de 1991

Número de Inscripción: 1373

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2477

Folio Inicial: 4.513

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 4.513

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000079542	DELGADO ANCHUNDIA OLINDA ESTEFANIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: martes, 09 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 68

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4203

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Folio Inicial: 941
Folio Final: 955

Certificación impresa por: janeth_piguave

Ficha Registral: 51601

jueves, 11 de agosto de 2016 10:23





Escripción/Inicio/Resolución:

Fecha de otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIARUn predio ubicado en la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000079542	DELGADO ANCHUNDIA OLINDA ESTEFANIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1373	21/jun./1991	4.513	4.513

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:23:32 del jueves, 11 de agosto de 2016

A petición de: BAQUE SILVA MERCY MARIA

Elaborado por :JANETH MAGALI-PIGUAVE FLORES

1308732666



AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUE SILVA
MERCY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 130596932-9



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUE PONCE TULIO URCISINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA PONCE BENILDA JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0175
NÚMERO DE CERTIFICADO
BAQUE SILVA MERCY MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 Agosto 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 130562979-0

ANCHUNDIA DELGADO WILLY EDILBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

05 MARZO 1967

001- 0399 00399 M

MANABI / MANTA

MANTA 1967



ECHATORIANA***** V344311222

SD LTERO

SECUNDARIA RADIOTECNICO

MAURO HERMENEGILDO ANCHUNDIA

OLINDA DELGADO

MANTA 17/04/2006

17/04/2018

REN 0528964



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0164 1305629790

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANCHUNDIA DELGADO WILLY EDILBERTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 de mayo del 2016

Santiago Fierro

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
INSTRUMENTOS PUBLICOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130086534-0

DELGADO ANCHUNDIA OLINDA ESTEFANIA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
11 ABRIL 1935
001- 0035 00118 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1935



Olinda Estefania Delgado

ECUATORIANA***** V333311222

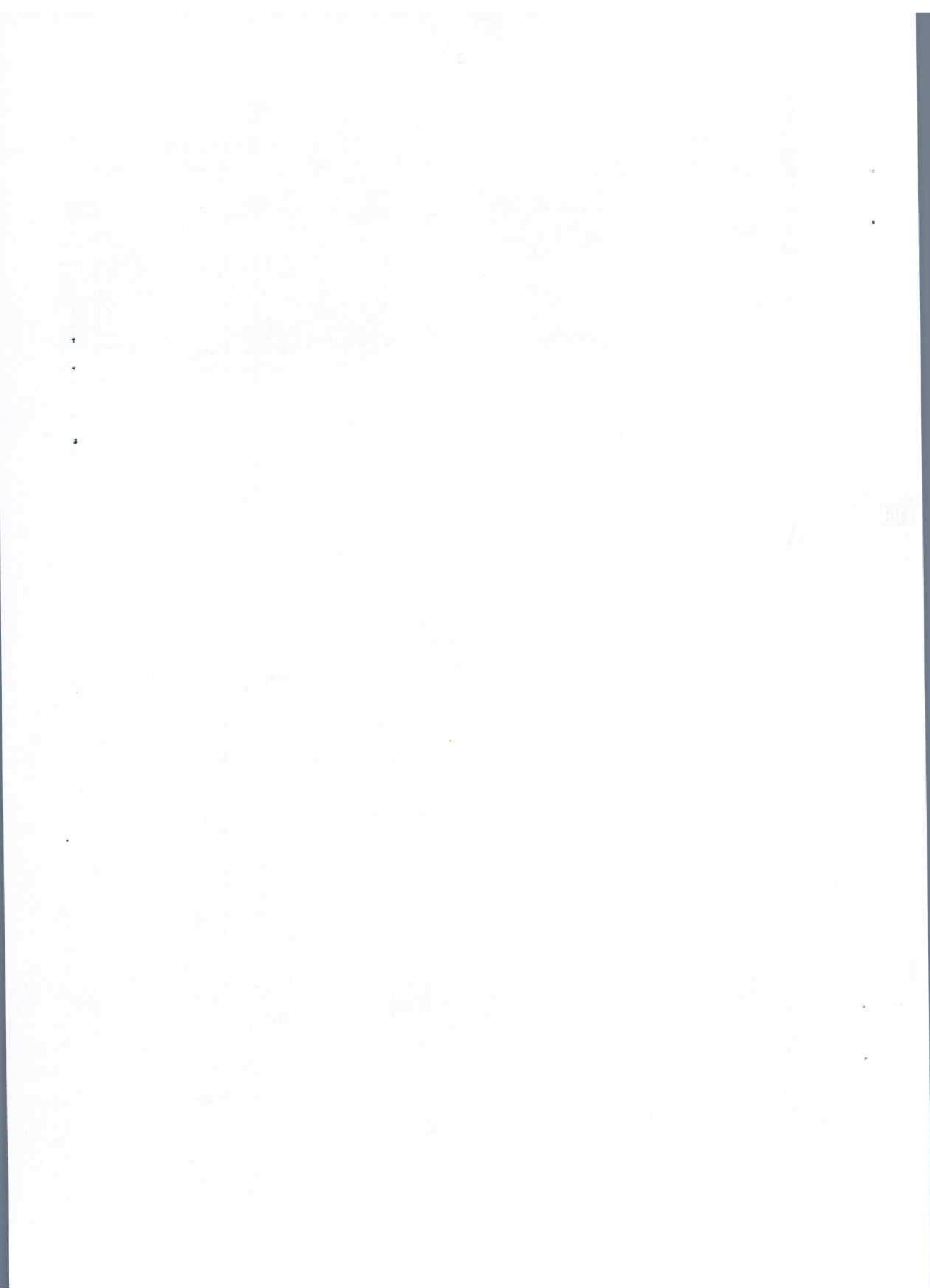
CASADO MAURO ANCHUNDIA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUAN DELGADO
MARIA ROSENDA ANCHUNDIA
MANTA 21/12/2010
21/12/2022
REN 3468697



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 de Agosto de 2016

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305629790

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA DELGADO WILLY EDILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: RADIOTECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MAURO HERMENEGILDO ANCHUNDIA

Nombres de la madre: OLINDA DELGADO

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.31 09:44:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2626939



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305629790
Nombre: ANCHUNDIA DELGADO WILLY EDILBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

formación certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

visor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2626939



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300865340

Nombres del ciudadano: DELGADO ANCHUNDIA OLINDA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURO ANCHUNDIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN DELGADO

Nombres de la madre: MARIA ROSENDA ANCHUNDIA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.08.31 09:21:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300865340
Nombre: DELGADO ANCHUNDIA OLINDA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305969329

Nombres del ciudadano: BAQUE SILVA MERCY MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

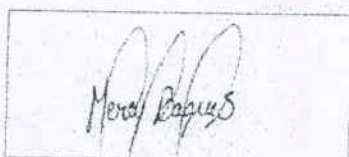
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BAQUE PONCE TULIO URCISINO

Nombres de la madre: SILVA PONCE BENILDA JOSEFA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.08.31 09:49:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2626869



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305969329
Nombre: BAQUE SILVA MERCY MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2626869



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº

133503

Fecha: 21 de julio de 2016

No. Electrónico: 41433

USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-44-23-000

Ubicado en: MZ-38 LT. 5-A PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 203,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300865340

DELGADO ANCHUNDIA OLINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6699,00
CONSTRUCCIÓN:	14292,02
	20991,02

Son: VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108546



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO ANCHUNDIA OLINDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3114423000 MZ-38 LT. 5-A PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079544



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DELGADO ANCHUNDIA OLINDA
ubicada MZ-38 LT. 5-A P. ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 20991.02 VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 02/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE
UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

Manta, 25 de JULIO DEL 2016
del 20

Director Financiero Municipal



17. The first of the two main parts of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

18. In the second part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

19. In the third part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

20. In the fourth part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

21. In the fifth part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

22. In the sixth part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

23. In the seventh part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

24. In the eighth part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

25. In the ninth part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the weak convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

26. In the tenth part of the paper, we shall study the asymptotic behavior of the solutions of the system (1.1) as $\epsilon \rightarrow 0$ in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$. In this part, we shall prove that the solutions of (1.1) converge to the solutions of the system (1.2) in the sense of the strong convergence in the space $L^2(\Omega; \mathbb{R}^n)$.

LA DE ESTILO.- Usted señor. Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Liceth López Delgado, matrícula número 13-2013-77 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Olinda E. Delgado

OLINDA ESTEFANIA DELGADO ANCHUNDIA

C.C. No. 1300865340

Willy

WILLY EDILBERTO ANCHUNDIA DELGADO

C.C. No. 1305629790

Mercy Baque

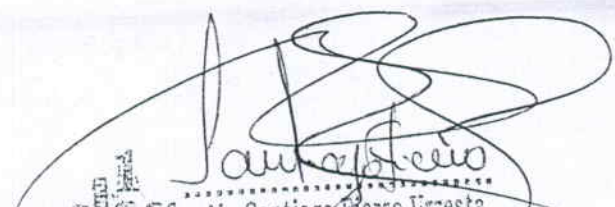
MERCY MARIA BAQUE SILVA

C.C. No. 1305969329

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

